

De la importación de vacas a la falsificación de ropa: el informe que detalla las trabas comerciales que EE.UU. detectó en la Argentina

05/04/2025



La agresiva política comercial de Donald Trump, con la imposición de aranceles a la importación de al menos 10% y tasas adicionales a socios como China o la Unión Europea, golpeó esta semana fuerte a los mercados. Busca cambiar el intercambio de bienes y servicios global. En ese contexto, el presidente Javier Milei anunció que readecuará la normativa para cumplir con las exigencias norteamericanas.

Así se abrió una **negociación** diplomática en la que se busca que **unos 50 productos** argentinos -y se estima algo similar para EE.UU. por razones de reciprocidad- tengan **arancel cero**. Las conversaciones se acelerarán en las próximas semanas

y partirán de la base de varias barreras que el gobierno de Trump detectó para que sus bienes y servicios puedan ingresar a la Argentina.



El presidente de EE.UU., Donald Trump, junto con el mandatario argentino, Javier Milei, en una gala en Mar-A-Lago. (Foto: REUTERS/Carlos Barria/File Photo).

Esas **trabas** que enfrentan los **exportadores estadounidenses** **están detalladas** en un capítulo dedicado a la Argentina en el último reporte de **estimaciones de comercio**, al que accedió TN, que efectúa la **Oficina del Representante Comercial de EE.UU.** para presentar ante el Presidente Trump y el Congreso norteamericano.

Para el caso de la **Argentina**, el reporte menciona barreras del tipo **aduaneras, impositivas, sanitarias y legales**, entre las que se resalta la **falsificación de marcas**.

Según la **Cámara de Exportadores** argentinos (CERA), previo a la aplicación de aranceles, los **principales temas críticos** de la agenda argentina con EE.UU. eran **“más bien no arancelarios,**

con una clara agenda pendiente como la **ampliación de cupo para azúcar**, el proceso de aprobación de **ingreso de cítricos dulces** y las negociaciones sobre las **nuevas condiciones para el acero y el aluminio**".

La entidad, además, dijo que en el reporte oficial norteamericano "figuran algunas **barreras** a la importación atribuidas a Argentina que están **desactualizadas** y otros temas como propiedad intelectual". No obstante, la CERA consideró que el actual escenario es una oportunidad para que la Argentina fortalezca su competitividad doméstica en las áreas de impuestos (devolución del IVA, reintegros, derechos de exportación), facilitación del comercio, logística y financiamiento.

Barreras arancelarias

El reporte norteamericano sostiene que la **Argentina tiene un arancel promedio** consolidado en la Organización Mundial del Comercio (OMC), del **31,8%**. Indica que **redujo los aranceles de 113 posiciones** entre enero y septiembre de 2024 y que en octubre de 2023, la Argentina elevó el **arancel al whisky al 35%**, mientras que la tarifa para todas otras bebidas alcohólicas se mantiene en el 12%.



EE.UU es el segundo exportador mundial de whisky y se quejó de los aranceles que la Argentina tiene a la importación que esa bebida alcohólica. (AP Foto/Paul Sakuma, Archivo)

Como miembro del Mercosur, la Argentina aplica un **Arancel Externo Común (AEC)** que va del 0 y al 35%, que debe pagar cualquier mercadería importada extrazona. En julio de 2022, los países del bloque acordaron una reducción del 10% del AEC para más del 80% de las líneas de productos. La decisión redujo el AEC **promedio del bloque al 10,3%**.

Barreras impositivas

La Argentina mantiene diversos impuestos y exenciones fiscales sobre los bienes importados. El 23 de diciembre de 2019, el Congreso argentino aprobó la Ley de Emergencia Pública 27541, que elevó al 3% la tasa del impuesto estadístico, que grava los bienes importados para el consumo, salvo excepciones. Esa decisión fue prorrogada hasta fines de 2027 por el decreto 1140/24.

Los procesos de recaudación tributaria de la Argentina también gravan a las importaciones al exigir el pago anticipado del impuesto a la renta (Ganancias). El **importador paga un anticipo** del impuesto al valor agregado (IVA), que oscila entre el 10% y el 20%, a menos que las mercancías sean para uso personal. Además, el importador es responsable de una **retención del impuesto** a las **Ganancias**, del **6% al 11%** del valor de las mercancías importadas.

Las importaciones de **bienes de consumo** también tienen una **tasa adicional de IVA anticipado del 20%**, y las importaciones de **bienes de capital tienen un 10% adicional**. El reporte explica, además, el engorroso trámite para los reintegros o reembolso de IVA.

“En el contexto inflacionario de la Argentina, este sistema de pago anticipado grava desproporcionadamente las importaciones”, resalta el documento.

A la vez, reseña que entre 2019 y **2024, la mayoría de los bienes y servicios importados** estuvieron sujetos a **impuestos** que oscilaban entre el 7,5% y el 30%, bajo el régimen tributario Por una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS), **lo que redujo considerablemente la competitividad de los bienes y servicios extranjeros en el mercado local.**

Barreras no arancelarias

El reporte de EE.UU. destaca que la Argentina **prohíbe la importación de numerosos bienes de capital usados**, como maquinaria agrícola autopropulsada usada, importación y venta de neumáticos usados o recauchutados; la mayoría de los equipos médicos usados o reacondicionados y las autopartes usadas.

La Argentina **generalmente restringe o prohíbe la importación de cualquier producto remanufacturado**, como autopartes remanufacturadas, equipos de movimiento de tierras, equipos médicos y productos de tecnología de la información y las comunicaciones.



El cepo al dólar está entre las barreras comerciales que EE.UU. detectó en la Argentina. (Foto: REUTERS/Agustín Marcarian)

También sostiene que la Argentina **eliminó los requisitos de licencias de importación no automáticas** vigentes desde 2020 y estableció, el 21 de diciembre de 2023, **un nuevo Sistema Estadístico de Importaciones (SEDI)**, que sirve como plataforma para registrar datos comerciales. “Estados Unidos continuará

monitoreando los requisitos de importación de Argentina y fomentará la transparencia y la previsibilidad en su administración”, plantea.

Con respecto al **acceso al mercado cambiario para las importaciones**, el documento plantea: “A pesar de las mejoras significativas en las condiciones de pago, los importadores **aún tienen limitaciones** para acceder al mercado cambiario y pagar facturas de bienes y servicios importados. Las empresas a menudo necesitan pagar un anticipo y no pueden recurrir a transferencias interempresariales para realizar pagos desde otras jurisdicciones”.

Barreras aduaneras y facilitación del comercio

El informe norteamericano destaca que el 10 de octubre de 2024, la Argentina **revocó el uso de precios de referencia** para mercancías originarias o importadas de países específicos a efectos de valoración aduanera. Y resalta que, a lo largo del año pasado, el **Ministerio de Economía emitió numerosas resoluciones para facilitar el comercio internacional** destacó.

Sin embargo, puntualiza que **los altos costos y lentos procesos que todavía existen en torno a la documentación de importaciones**, con tasas consulares altas, legalización y aval de una cámara de comercio reconocida por la Argentina. También da cuenta de las **exigencias de certificados de origen** con autenticación de la embajada o el consulado y el sello de la Cámara de Comercio de EE.UU.

Barreras sanitarias y fitosanitarias

El reporte de EE.UU. recalca que la Argentina prohibió la importación de ganado en pie y de productos cárnicos

estadounidenses en 2002, ante “supuestas” preocupaciones sobre la encefalopatía espongiforme bovina (EEB), enfermedad conocida como de “la vaca loca”.

“Si bien **el mercado** se reabrió a la carne vacuna estadounidense en 2018, **permanece cerrado al ganado en pie estadounidense**, a la espera de **un diálogo** técnico continuo entre Estados Unidos y Argentina sobre **un certificado sanitario mutuamente aceptable**”.

Protección de la propiedad intelectual

La Argentina permaneció en la lista de vigilancia prioritaria en 2024. La situación de los innovadores en los **sectores farmacéutico y agroquímico presenta desafíos significativos**.

EE.UU. plantea en el reporte que el **alcance de la materia patentable** está significativamente **restringido bajo la ley argentina**. Y que **las políticas actuales brindan protección insuficiente contra el uso comercial desleal** y la divulgación no autorizada de datos, junto con su largo proceso de aprobación de comercialización.

“**Estados Unidos insta a Argentina a garantizar la transparencia y el debido proceso en la protección de las indicaciones geográficas** y a asegurar que esa concesión no prive a las partes interesadas de la posibilidad de usar nombres comunes, en particular a medida que Argentina avanza con el Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y el Mercosur”.

Además, el reporte da cuenta de que “**continúa la acumulación de solicitudes de patentes para productos farmacéuticos y biosimilares**, lo que resulta en **demoras irrazonables** para estos productos”.



EE.UU. detalló las trabas comerciales que encontró en la Argentina para sus bienes y servicios. (Foto: AFP)

Y remarca: “La observancia de los derechos de propiedad intelectual en la Argentina continúa siendo un desafío, ya que **los productos falsificados y pirateados siguen estando ampliamente disponibles**”. Y puntualiza sobre los mercados físicos y en línea de **La Salada y Barrio Once**. “**El régimen legal vigente y la deficiente aplicación de la ley dificultan** la capacidad de los titulares de derechos, las fuerzas del orden y los fiscales para **frenar**, mediante acciones legales, el crecimiento de los **mercados ilegales**, tanto en línea como físicos”, considera.

Barreras a los servicios

El informe de EE.UU., enfatiza que, como los importadores de bienes, **los proveedores de servicios están sujetos a restricciones para acceder al mercado cambiario**.

Finalmente, destaca que por el DNU 70/2023, la Argentina ya no exige autorización de importación para los servicios y eliminó el sistema electrónico para solicitar esas autorizaciones.

Fuente: TN